



Montevideo, 29 de setiembre de 2019.

Expediente: 23059-2020

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Resolución AD DDM N° 033/020

VISTO: las actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° 37/020, para el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Montevideo con destino al funcionamiento de oficinas de la Regional Oeste dependiente de la Dirección Departamental de Montevideo;

RESULTANDO: I) que dicho llamado se dispuso mediante resolución de Dirección Departamental de Montevideo AD N° 27/020 con fecha 30 de Julio de 2020 el llamado a precios para el arrendamiento de un inmueble con destino las oficinas de Regional Oeste;

CONSIDERADNO: I) lo expresado por el Departamento de Compras a fojas 65, donde se informa que no se presentaron ofertas para el llamado a licitación Abreviada N° 37/020;

II) que se dio cumplimiento a lo establecido en el Art 56 del TOCAF;

ATENTO: a las atribuciones delegadas por el Directorio a través de la resolución N° 3258/016.

La Dirección Departamental de Montevideo

RESUELVE:

1º) DECLARAR: desierto el procedimiento de Licitación Abreviada N° 37/2020 para el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Montevideo con destino al funcionamiento de oficinas de la Regional Oeste dependiente de la Dirección Departamental de Montevideo dispuesto por Resolución AD de la Dirección Departamental de Montevideo N° 27/020, ya que no se presentaron ofertas a dicho llamado;

2º) NOTIFIQUESE: a la Regional Oeste;

3º) COMUNIQUESE: a la Subdirección de Administración, Subdirección General de Gestión Territorial y División Adquisiciones para su registro y efectos que correspondan.-

Lic. Diego Lapeyre Viscay
Director Departamental de Montevideo
INAU

montevideo@inau.gub.uy | (+598) 2915 73 17 Int. 476 – 491 Fax. 489 | www.inau.gub.uy